



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE**



USO Y OCUPACIÓN DE ÁREAS MUNICIPALES

Descripción

Consiste en la autorización que otorgue la autoridad municipal, a solicitud del propietario, poseedor o representante legal de una instalación o edificación recién construida, a partir de la emisión de la autorización se constituirá desde ese momento el responsable de la operación y mantenimiento de la construcción, a fin de satisfacer las condiciones de seguridad e higiene.

Dependencia: DDUYMA

Tiempo de Respuesta: 30 Días Hábiles

A Quien va Dirigido: PÚBLICO EN GENERAL

Vigencia: VARIABLE

Requisitos Generales

Personas Físicas:

1. Formato de solicitud DDUMA-UAM-039 anexar copia de identificación oficial del propietario y/o carta poder simple o ratificada ante notario público donde el propietario otorga la autorización para realizar el trámite en su representación, según sea el caso.
2. Copia simple del título de propiedad, inscrita en el registro público de la propiedad y del comercio o zona registral de la que se trate o derechos de posesión (contratos privados de compra venta y/o arrendamientos), en caso de ser arrendamiento presentar contrato certificado ante notario publico.
3. Carta responsiva, memoria descriptiva y planos del proyecto firmadas por el perito corresponsable correspondiente, con registro municipal vigente.
4. Póliza de fianza anual por responsabilidad Civil vigente.
5. Vo. Bo. Emitido por protección civil, sobre proyecto de señalización preventiva y prohibitiva, durante el periodo de la licencia, indicando medios, iluminación, cordones y demás objetos
6. Vo. Bo. Emitido por medio ambiente, sobre el plan de manejo de residuos.
7. Constancia de no afectación o salvaguarda de los derechos generados por instalaciones de Pemex, Telmex, CFE, CMAS y constancia de no afectación de vestigios arqueológicos emitidos por el INAH según sea el caso.
8. Póliza de vicios ocultos a favor del municipio.
9. Programa calendarizado de los trabajos a ejecutar (incluya la fecha de termino).
10. Reporte fotográfico del área a intervenir (1 hoja 2 fotos)
11. Comprobante del pago de derechos

Requisitos Generales

Personas Morales:

(Personas morales además de los puntos anteriores, anexar lo siguiente)

12. Copia del acta constitutiva inscrita en el registro público.
13. Copia del poder notarial del representante legal, anexando copia de identificación oficial.

Pago de Derechos

VARIABLE

Fundamentos Jurídicos

Art. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 16, 44, 54, 103, 105 de la Ley Número 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 1, 3, 9, 11, 14, 50, 89, 189 Fracc. VI y VII ,190, 191, 192, 193, 194 ,248 del Reglamento de Ley Número 823 que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 1, 168, 171 Fracc. III, 172, 206 Ter Fracc. III inciso k) del Código Número 570 Hacendario para el Municipio de Coatzacoalcos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ubicación	Horario
Av. Hilario Rodríguez Malpica 101 Altos, Centro, Coatzacoalcos, Ver. 	09:00 a 14 hras.

Formato para Trámite	Comprobante a obtener
FORMATO DE SOLICITUD DDUMA- UAM-039 	Permiso para uso y ocupación de áreas municipales. 